



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Alfonso Rodríguez
Interesado	Hanner Nayith Rodríguez Cardoso y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00169-00
Providencia	Auto sustanciación #816

Presentado el trabajo de partición, así como surtido el traslado del mismo mediante auto del 03 de octubre de 2023, dentro del proceso de Sucesión intestada y simple en referencia, este Despacho pasa a examinar la confección y emitir sentencia, si no fuere porque el trabajo de partición no cumple con lo siguiente:

1. Se evidencia que existe error aritmético en el número de cedula del heredero OSCAR RODRIGUEZ CARDOZO a su vez que el nombre de aquel, tal como se evidencia en la página 1 y 3 respectivamente.
2. Debe referir la tarjeta de identidad de la menor JUANA VALERIA RODRIGUEZ LOZANO ya que no se evidencia dentro del trabajo.
3. Las partidas correspondientes deben coincidir con las dispuestas en la audiencia de inventarios celebrada el 28 de julio de 2022 a su vez con los valores respectivos de cada uno de ellos ya que no pueden ser superior a las previamente aprobadas.

Consecuente con lo anterior, se requiere que los partidores designados alleguen nuevamente el trabajo de partición con las modificaciones pertinentes con el fin de emitir sentencia conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **058** de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario